Dependencia Solicitante: SECRETARÍA DE APOYO A LA GESTIÓN

Funcionario Solicitante: CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO – Secretario de apoyo a la Gestión del Departamento de La Guajira en su condición de supervisor del contrato

Fecha de solicitud: 28 de enero de 2026.

Contrato No.	CO1.PCCNTR.8343229 de 2025	**Tipología Contractual**	Contrato de suministro
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL CULTIVANDO FUTURO		
Nit.	901990283-2		
Objeto:	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON FORMACIÓN AGRÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.		
Proceso de selección	Subasta inversa		

Plazo inicial del contrato:	**TRES (03) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y activación del botón electrónico de inicio.
Fecha de Acta de Inicio:	1/10/2025
Fecha de Terminación inicial:	31/12/2025
Plazo Total del contrato incluyendo la presente solicitud:	El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y activación del botón electrónico de inicio, sin superar en todo caso el 31 de diciembre de 2025, fecha de terminación del calendario académico 2025.
Valor inicial del Contrato:	$ 7.296.026.499,00
Valor con adición del Contrato:	$ 10.595.912.657,00
Objeto de la modificación:	**Prórroga** [x] **Adición** [x] **Valor:** **($3.299.886.158,00)** **Otro** [ ] **¿Cuál?**

Valor inicial (1)	$ 7.296.026.499,00
Vr. Adiciones (2)	$ 0
Valor Total (1) + (2)	$ 7.296.026.499,00
Anticipo	$2.188.807.949,70
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$ 3.722.412.377
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$ 0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 5.911.220.326,7
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 1.384.806.172,3
% de ejecución financiera	44%

Cláusulas que se modifican:	**Nueva redacción:**
Duración del contrato - El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días.	**<u>Duración del contrato</u>**: Prorrogar el plazo del Contrato de Suministro No CO1.PCCNTR.8343229 de 2025, en sesenta (60) días calendario al plazo inicialmente pactado de noventa (90) Días calendario, quedando un plazo total de ciento cincuenta (150) días calendario.

TERCERA. - VALOR: El Valor del contrato será de **SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($7.296.026.499,00) M.L.,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 604 de 07 de julio de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto Departamental.	**TERCERA. - VALOR:** Adiciónese el valor al Contrato de Suministro No CO1.PCCNTR.8343229 de 2025 en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS ($3.299.886.158,00) M/CTE,** al valor inicialmente establecido de **SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($7.296.026.499,00) M.L.,** quedando el valor total del contrato en **DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($10.595.912.657,00) M/CTE**.

CONCEPTO Y AVAL DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:

Antecedentes:

Que la Carta Política también establece, en su artículo 44, que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son de carácter fundamental, especial y prevalente. En este sentido, advierte, entre otros, los siguientes derechos: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, el cuidado, el amor y el acceso a la educación.

El artículo 67 ibidem consagra el derecho a la educación como un servicio público que tiene una función social, con la que se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. Igualmente, estipula que el Estado debe garantizar el cubrimiento del servicio educativo y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo, para lo cual las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración del servicio estatal.

La Ley 115 de 1994, "Por la cual se expide la Ley General de Educación", establece en su artículo 1° que: "(…) Que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público (…)".

Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948, establece que la educación es un derecho universal del cual son titulares todas las personas y al que deberían tener acceso en condición de gratuidad, al menos en los niveles de educación fundamental.

Según la UNESCO 2016, la educación se constituye en una de las herramientas más eficaces para la superación de contextos de pobreza y violencia, al tiempo que contribuye con la generación de ciudadanías activas y procesos de cohesión social. La importancia de la educación como dinamizadora de los procesos económicos y sociales hace que la privación del goce efectivo del derecho, materializada en el fenómeno de la deserción escolar, sea un fenómeno indeseable y profundamente pernicioso para la adecuada generación de capital humano, social y económico de una nación.

En el mismo se pronunció sobre el ámbito rural, en el cual la educación puede generar, en el mediano y largo plazo, prácticas sostenibles de generación de ingresos a partir del aprendizaje de técnicas y prácticas de cultivos, manufactura, entre otros. La generación de procesos más eficientes de producción agrícola contribuye a disminuir la pobreza rural y a cerrar la brecha de ingreso entre los habitantes del campo y de la ciudad. En el largo plazo, la educación genera crecimiento económico generalizado, al tiempo que permite generar mejores prácticas de distribución de recursos que disminuyan la segregación y la inequidad; también se espera que sistemas educativos universales y de mejor calidad impacten positivamente en la transformación de los procesos productivos y contribuyan a generar desarrollo económico sostenible.

En concordancia con lo anterior, el artículo 32 de la Ley General de Educación, establece que *"La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como:* ***agropecuaria****, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud,*

recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales. (…)". Negrilla y subrayado fuera de texto original.

En el contexto de colombiano La situación de la educación rural y la media técnica agropecuaria es particularmente crítica y compleja por las diversas dinámicas que se han gestado históricamente en el país. La escasa pertinencia de la política educativa para el sector rural (Arias, 2017) pensada para un modelo educativo urbano, desconoce las necesidades educativas específicas de las poblaciones campesinas y étnicas. Así, es posible afirmar con Acosta y Orduña (2010), que la escuela rural se ha configurado como una extensión de la escuela urbana.
La educación rural ha estado en desventaja por su dispersión y dificultad de acceso frente a la urbana, por la poca inversión del Estado y por el complicado efecto del conflicto armado. Según Arias "las condiciones laborales desfavorables, el desempleo, familias a temprana edad, extrema pobreza, analfabetismo, entre otros aspectos" (2017, p. 55) son circunstancias que han afectado la permanencia en el sistema educativo por parte de la población en edad escolar.

El Departamento de La Guajira requiere para su progreso sostenible y productivo, volcar su mirada hacia el campo y sectores étnicos, formulando políticas para el desarrollo integral del mismo, en donde la educación multisectorial juega un papel fundamental en la formación del talento humano.

En los doce municipios no certificados, la población se concentra en las cabeceras municipales, que, aunque aparece registrada como población urbana, presenta comportamientos, prácticas y estilo de vida rurales. Una Educación pertinente obliga a caracterizar al habitante rural e indígena reconociendo su dignidad desde la perspectiva de derechos.

El Sistema Educativo no ofrece a la población en edad escolar una atención diferenciada, desconociendo las particularidades de cada estudiante y de su contexto; las políticas y programas se plantean más desde una óptica urbana que rural. La Educación vista así, no contribuye a generar en los niños, niñas, jóvenes, arraigo y sentido de pertenencia hacia el campo y grupos étnicos.

Acercar a los jóvenes del campo a las técnicas avanzadas de producción agropecuaria a través de la implementación de proyectos pedagógicos productivos, que desarrollen en ellos competencias para el establecimiento, mantenimiento, transformación y comercialización de los productos, fortaleciendo las cadenas productivas de la región, es una prioridad. Por tanto, se les debe ofrecer una educación de calidad, que prepare al ser humano desde la integralidad del ser, saber y saber hacer, para realizar su proyecto de vida, conceptos que deben estar inmersos en los Proyectos Educativos Institucionales.

El Plan Educativo Rural, orienta al departamento a direccionar y armonizar los Proyectos Educativos de las instituciones educativas para que coadyuven a la reactivación de la economía de la comunidad campesina e indígena, generando una nueva visión de ruralidad y fomentando los nuevos enfoques de la agricultura moderna, en el marco del desarrollo ambiental sostenible.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira se ha fijado como objetivo mejorar las condiciones de las unidades productivas agropecuarias de las instituciones educativas con enfoque agropecuario del Departamento de La Guajira, mediante el suministro de insumos agropecuarios y tecnológicos, necesarios para fortalecer la formación práctica de los estudiantes, mejorar la calidad de la enseñanza y promover el desarrollo rural sostenible.

Por lo tanto, la Administración Departamental a través de la Secretaría de Educación, realizó estudio previo de necesidad y conveniencia para adelantar el proceso de selección abreviada por subasta inversa No**. SASI-006-2025**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. de Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es: "***SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON FORMACIÓN AGRÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".***

Que, en consecuencia, el día 2 de septiembre de 2025, el Departamento de La Guajira y la **UNIÓN TEMPORAL CULTIVANDO FUTURO**, identificada con el NIT. 901990283-2 y Representada legalmente por la señora **KELY YULIETH PEÑARANDA RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.814.498 de Valledupar, suscribieron el Contrato Suministro No. CO1.PCCNTR.8343229 de objeto: **"SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON FORMACIÓN AGRÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA",** con un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, y activación del botón electrónico de inicio, el cual, tuvo

lugar el día primero (01) de octubre de 2025, y fecha de terminación el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del mismo año.

Que, de acuerdo con la Cláusula Tercera del Contrato, el valor se estipuló así:

TERCERA. - VALOR: El Valor del contrato será de **SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($7.296.026.499,00) M.L.,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 604 de 07 de julio de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto Departamental.

Que, mediante comunicación del 25 de septiembre del 2025, se designó la supervisión del contrato al Doctor **CARLOS ANDRES DUARTE OSPINO**, Secretario de Apoyo a la Gestión Departamental.

Que de acuerdo con la necesidad y las condiciones inicialmente pactadas de conformidad con el diagnóstico elaborado por la Secretaría de Educación Departamental, la Gobernación de La Guajira contrató el siguiente suministro de insumos agropecuarios para los establecimientos educativos con formación agrícola (Institución Educativa Técnica Internado Indígena San Antonio De Aremasain, Institución Educativa Técnica Agropecuaria Anaurio Manjarrez, Institución Educativa Técnica Agropecuaria Rural De Conejo, Institución Educativa técnica Agropecuaria De Fonseca Institución Educativa Técnica Agroambiental José Pérez, Institución Educativa Técnica Rural Agropecuaria De Mingueo, Institución Educativa Técnica Agropecuaria Urumita e Institución Educativa Técnica Agropecuaria Ismael Rodríguez Fuentes), de acuerdo con los recursos con que se contaba, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 604 del 7 de julio de 2025, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDADES
AVICULTURA			
1	POLLO DE ENGORDE	UNIDAD	3100
2	GALLINA PONEDORA DE 17 SEMANA	UNIDAD	1750
3	BEBEDERO AUTOMATICO PARA AVES VALVULA INTEGRADA	UNIDAD	470
4	COMEDERO PARA POLLOS 12 KG AMARILLO	UNIDAD	470
5	ROLLO TELA VERDE 50M X 2.10M ANCHO 55GR/M2	ROLLO	120
6	MALLA GALLINERO 180 X 10 METROS 1-1/4 PULGADA LIGH	ROLLO	120
7	CAL VIVA ÓXIDO DE CALCIO X SACO	BULTO X 50 KL	120
8	BOMBILLA DE LUZ AMARILLA 220V	UNIDAD	140
9	BALDE PLASTICO 10 LITROS	UNIDAD	140
10	CARRETILLA 5.5 FT3 RUEDA NEUMÁTICA REFORZADA	UNIDAD	140
11	PALA MANGO LARGO CUADRADA TRUPER PCS-4L 10 1/4''	UNIDAD	350
12	VENTILADOR PROFESIONAL INDUSTRIAL MOVIL DE PISO	UNIDAD	7
13	COMPLELAND B12 ORAL (COMPLEJO B) (1 LITRO)	LITRO	140
14	YODO HATO BACT X LITRO	LITRO	140
15	CASCARILLA DE ARROZ X 5 K. INPROAGRO	BULTO X 5 KL	400
16	BALANZA GRAMERA DIGITAL 10 KG	UNIDAD	105
17	BASCULA ELECTRÓNICA DIGITAL 40 KG	UNIDAD	95
18	ETAPA INICIAL COMIDA POR BULTO PARA POLLO DE ENGORDE 18% PROTEINA	BULTO X 40 KL	115
19	ETAPA ENGORDE COMIDA POR BULTO PARA POLLO DE ENGORDE 18% DE PROTEINA	BULTO X 40 KL	237
20	ETAPA INICIAL COMIDA POR BULTO PARA GALLINA PONEDORA 20% DE PROTEINA	BULTO X 40 KL	225
21	ETAPA ENGORDE COMIDA POR BULTO PARA GALLINA PONEDORA 20 % DE PROTEINA	BULTO X 40 KL	250
SIEMBRA Y RIEGO			
22	TRACTORES YTO NMF754-8 CAB	UNIDAD	2
23	TRAILER REMOLQUE UTILITARIO DE 1 EJE	UNIDAD	2
24	CORTAMALEZAS DE ALCE HIDRÁULICO MODELO CMZAI-1.6	UNIDAD	2
25	SUBSOLADOR CON ALTURA GRADUABLE MODELO SSGI-1-1.0	UNIDAD	2
26	CUCHILLA TRASERA MODELO CTI-1,8	UNIDAD	2
27	CUCHILLA DELANTERA MODELO CDI-1,8 + MD	UNIDAD	2
28	ROTOCULTIVADORA MULTIPROPÓSITO CON APORCADORA Y TOLVA ABONADORA HIDRÁULICA MODELO RCMI-2 + TA-HD	UNIDAD	2
29	MOTOAZADA FD-900T	UNIDAD	33
30	MOTOCULTOR DRTL2100	UNIDAD	33
31	CORTESECO CILINDRADA 21,7 CM³	UNIDAD	33
32	SEMBRADORA ROTATIVA	UNIDAD	33

33	GUADANA A GASOLINA 25.4 CC 0.94 HP 321 C	UNIDAD	77
34	PICAPASTO ELÉCTRICO JTRP40 DE 1.5 HP	UNIDAD	14
35	PALA CUADRADA	UNIDAD	250
36	PICACHON PICO PALA MANGO MADERA 1100G	UNIDAD	250
37	RASTRILLO METÁLICO PARA JARDÍN CON MANGO, CABEZA DE 46 CM	UNIDAD	250
38	MACHETE TRONZAD DOBLE FUNC 18"C/FUNDA A, MACHETES	UNIDAD	250
39	PALADRAGA	UNIDAD	250
40	PALÍN HOYADOR COLIMA CON CABO	UNIDAD	250
41	PALA REDONDA DE MANGO CORTO	UNIDAD	280
42	CARRETILLA MODELO C/R 48 L	UNIDAD	155
43	POLISOMBRA 65% 4X100MTS	ROLLO	70
44	AZADON	UNIDAD	200
45	BANDEJA GERMINACIÓN FORESTAL DE 18 CAVIDADES X 10 UNIDADES	UNIDAD	40
46	BANDEJA DE ENRAIZAMIENTO DE 72 CAVIDADES	UNIDAD	80
47	BOLSAS SEMILLERO 5 KG RESISTENTE Y REUTILIZABLE PAQUETE 50 BOLSAS	PAQUETE	40
48	MACHETE AC.18" BARRIGON	UNIDAD	120
49	ABONO ORGÁNICO SÓLIDO GRANULADO 50KG	BULTO X 50 KL	170
50	FUMIGADOR DE MOCHILA, 16 LITROS	UNIDAD	220
51	TIJERA CORTA RAMAS CESPED MANGO TELESCÓPICO TUBULAR	UNIDAD	280
52	TIJERA CORTACÉSPED MANOS EN ACERO	UNIDAD	280
53	ASPERSOR TIPO CAÑON 1.1/2	UNIDAD	250
54	MANGUERA RIEGO AGRICOLA 3/4¨ REVESTIDA PVC CALIBRE 60 X 45MT	ROLLO	60
55	MANGUERA POLIETILENO 1 1/2" CALIBRE 60 X 50 METROS	ROLLO	60
56	MANGUERA PELETIZADA 1" PARA RIEGO CALIBRE 60 X 45 METROS	ROLLO	45
57	TANQUE PARA DEPOSITO DE AGUA CON CAPACIDAD DE 2.000 LITROS	UNIDAD	11
58	ALAMBRE DULCE CALIBRE 20 X 5M	METRO	700
59	ALAMBRE GALVANIZADO N° 12	UNIDAD	350
60	BOLSA VIVERO 15 X 20 CM 10 PAQUETES DE 100 UND	PAQUETE	14
61	GRAPA CERCA 1 X 12 1000G	CAJA	900
62	MARTILLO UÑA 16OZ MANGO GRAFITO	UNIDAD	160
63	MALLA PLÁSTICA ANGEO H100CM ROLLO 30 M NEGRO	ROLLO	70
64	ALAMBRE DE PÚA CALIBRE 16.5 X 200MT	UNIDAD	30
65	FUNGICIDA FURTIVO 250 SC	UNIDAD	8
66	TENSOR DE ALAMBRE DE CERCA	UNIDAD	140
67	FERTILIZANTE TRIPLE 15 X KILO	KILO	70
68	INSECTICIDA 100 EC X 20 LT	UNIDAD	35
69	CINTA MÉTRICA O DECÁMETRO DE 50 METROS EN FIBRA DE VIDRIO 12647	UNIDAD	40
70	CINTA DE RIEGO POR GOTEO X ROLLOS DE 100 METROS	UNIDAD	35
71	ROLLO TELA VERDE 50M X 2.10M ANCHO 55GR/M2	ROLLO	70
72	MALLA GALLINERO 180 X 10 METROS 1-1/4 PULGADA LIGH	ROLLO	44
	SEMILLAS		
73	TOMATE HIBRIDO TROPICAL CHERRY SB X 25 SEMILLAS	UNIDAD	46
74	AJI JALAPEÑO	UNIDAD	40
75	SANDIA CHARLES TON GRAY BOLSA X456GR	UNIDAD	46
76	AHUYAMA ARJUNA F1 BOLSA X1000 SEMILLAS	UNIDAD	46
77	CEBOLLALARGA EVER GREEN LATA X 454GR	UNIDAD	46
78	CILANTRO LONG STANDING SB X5GR	UNIDAD	46
79	LECHUGA SIMPONS CRESPA BOLSA X456GR	UNIDAD	46
80	MARACUYA SB X 5G	UNIDAD	46
81	PAPAYA FORTUNA F1 SB X1.000 SEMILLAS	UNIDAD	46
82	MAIZ AMARIILOO DURO ICA V109 BOLSA X KG	UNIDAD	46

83	BRACHIARIA HIBRIDO CV,PG 3023 (CAMELLO) BOLSA X25GR	UNIDAD	46
84	BERENJENA LONG PURPLE SB X3GR	UNIDAD	46
85	PEPINO POINSETT BOLSA X456 GR	UNIDAD	46
86	MELON EDISTO 47 BOLSAX454 GR	UNIDAD	51
87	MAIZ BLANCO ARG 8900W BOLSA X60.000 SEMILLAS	UNIDAD	46
CUNICULTURA			
88	CONEJO MACHO CHINCILLA	UNIDAD	45
89	CONEJO MACHO RAZA CALIFORNIANA	UNIDAD	50
90	CONEJOS MACHOS ADULTOS DE LA RAZA NUEVA ZELANDIA	UNIDAD	29
91	CONEJAS HEMBRAS ADULTAS DESTINADAS PARA REPRODUCTORAS NUEVA ZELANDIA	UNIDAD	54
92	CONEJAS HEMBRAS ADULTAS DESTINADAS PARA REPRODUCTORASGIGANTE DE FLANDES	UNIDAD	60
93	CONEJAS HEMBRAS ADULTAS DESTINADAS PARA REPRODUCTORAS MARIPOSA,	UNIDAD	76
94	JAULAS METÁLICAS PARA GAZAPOS DE ENGORDE	UNIDAD	76
95	JAULAS METÁLICAS PARA CONEJOS MACHOS REPRODUCTORES	UNIDAD	20
96	JAULAS METÁLICAS PARA CONEJAS REPRODUCTORAS Y DE REEMPLAZO (CON NIDO)	UNIDAD	25
97	MADRIGUERAS	UNIDAD	35
98	COMEDEROS	UNIDAD	88
99	BEBEDEROS	UNIDAD	88
100	SISTEMA DE AGUA PARA BEBEDEROS	UNIDAD	8
101	SET TATUADORA 5/16 Y TINA TATUADORA	SET	20
102	BOTIQUÍN DE SALUD	UNIDAD	20
103	CAL VIVA ÓXIDO DE CALCIO X SACO	BULTO X 50 KL	40
104	EQUIPOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (CEPILLO, PEINE, TIJERA)	UNIDAD	40
105	BASCULA ELECTRÓNICA DIGITAL 40 KG	UNIDAD	40
106	EQUIPO COMPUTO	UNIDAD	2
107	MALLA GALLINERO 180 X 10 METROS 1-1/4 PULGADA LIGH	ROLLO	42
108	ALIMENTO PARA CONEJO CONCENTRADO BULTOS DE 40 KL	BULTO X 40 KL	240
PISCICULTURA			
109	ESTANQUE EN GEOMEMBRANA	UNIDAD	18
110	ALEVINES DE TILAPIA ROJA	UNIDAD	54000
111	SET CUCHILLOS X 5 UNIDADES BARRA MAGNETICA ACERO	UNIDAD	110
112	CONGELADOR INDUSTRIAL 3 PUERTAS ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	10
113	DELANTAL INDUSTRIAL IMPERMEABLE POLIURETANO BLANCO	UNIDAD	1200
114	CAJA PLÁSTICA PARA PESCA	UNIDAD	220
115	MESÓN EN ACERO INOXIDABLEMESA DE 2 MTS, EN ACERO INOXIDABLE CON ENTREPAÑO.	UNIDAD	80
116	BASCULA ELECTRÓNICA DIGITAL 40 KG	UNIDAD	120
117	CITIÓMETRO PARA MEDIR PECES POLIESTIRENO CON LÁMINA DE VINILO	UNIDAD	400
118	CAPETSMA 6-IN-1 KIT DE LIMPIEZA DE ACUARIOS	UNIDAD	400
119	TANQUE PARA DEPOSITO DE AGUA CON CAPACIDAD DE 2.000 LITROS	UNIDAD	18
120	MEDIDOR DE PH DIGITAL 5 EN 1 HAOFY EC TDS CF	UNIDAD	370
121	TURBINA AIREADOR BLOWER PISCICULTURA CULTIVO PECES 27000 L/H	UNIDAD	11
122	SET DE DUREZA TOTAL MEDIDOR DE AGUA CALIDAD	SET	400
123	AIREADOR SPLASH, CON REJILLA, 1HP (0.75KW), 220V, 3.200 LITROS/MINUTO	UNIDAD	19
124	SISTEMA SOLAR DE 5.5 KWP CELA DIVDIDA AMOSOLAR, INVERSOR HIBRIDO, BARETIA LIFEPO4, SISTEMA DE PROTECCION INCLUYE ESTRUCTURA PARA SISTEMA SOLAR , DISEÑO E INSTALACION	UNIDAD	8
125	ALIMENTO DE LA SEMANA 1 - 10	BULTO X 40 KL	90
126	ALIMENTO DE LA SEMANA 11 - 18	BULTO X 40 KL	170
127	ALIMENTO DE LA SEMANA 19 - 27	BULTO X 40 KL	280

PORCICULTURA			
128	MACHO REPRODUCTOR 80 KILO	UNIDAD	6
129	HEMBRA REPRODUCORA 80 KILO	UNIDAD	6
130	CERDO DE LEVANTE 15 KILO	UNIDAD	120
131	ALIMENTO CERDOS LEVANTE	UNIDAD	342
132	ALIMENTO CERDO DE ENGORDE	UNIDAD	600
133	KIT DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL PARA CERDOS, TAMAÑO AJUSTABLE	KIT	60
134	DESPARASITANTE PARA CERDOS LEVAMISOL 500 M L	UNIDAD	30
135	PISTOLA DOSIFICADORA DE 50 ML CON MANGUERA	UNIDAD	30
136	VITAMINA A, D3 Y E PARA CERDOS	UNIDAD	30
137	BEBEDERO AUTOMÁTICO LECHON CERDO	UNIDAD	120
138	TANQUE PARA DEPOSITO DE AGUA CON CAPACIDAD DE 2.000 LITROS	UNIDAD	6
139	SUJETADOR CERDO OVINOS ACERO	UNIDAD	300
140	CEPILLO ESCOBA INDUSTRIAL CON CABO	UNIDAD	90
141	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO AZUL	PAR	180
142	YODO HATO BACT X LITRO	LITRO	60
143	COMEDERO CERDO AUTOMÁTICO TOLVA	UNIDAD	60
144	JAULA PARIDERA CON PANELES	UNIDAD	12
145	CONECTOR BEBEDERO CERDO 90º	UNIDAD	120
146	CORTADOR ELÉCTRICO COLA CERDO	UNIDAD	60
147	CHAPETAS OREJERAS PARA CERDOS	UNIDAD	300
148	PINZA CHAPETEADORA PARA PERFORAR OREJA ANIMAL	UNIDAD	60
149	BALDE METAL 10 LITROS TRIPLE CLEAN	UNIDAD	60
150	PALA DE ALUMINIO N. 12 PARA GRANOS CON MANGO DE 73.66 CM	UNIDAD	60
BOVINOS			
151	TORO DOBLE PROPOSITOS, MEJORAMIENTO O REPOBLAMIENTO CON ANIMALES PUROS Y CON REGISTRO HASTA 600KL	UNIDAD	2
152	HEMBRAS DOBLE PROPÓSITOS 300 KILOS EN ADELANTE	UNIDAD	10
153	EQUIPO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL BOVINOS CON TERMO CRIOGÉNICO	UNIDAD	2
154	ALAMBRE DE PÚA CALIBRE 16.5 X 200MT	UNIDAD	60
155	MALLA PLÁSTICA ANGEO H100CM ROLLO 30 M NEGRO	ROLLO	20
156	DESPARASITANTE PARA CERDOS LEVAMISOL 500 M L	LITRO	20
157	PISTOLA DOCIFICADORA DE 50 ML CON MANGUERA	UNIDAD	20
158	VITAMINA A, D3 Y E PARA CERDOS	UNIDAD	20
159	SILO DE MAIZ POR 50 KL	ROLLO	120
160	SAL MINERALIZADA 40 KL	ROLLO	20
161	MELASA 30 KL	BULTO X 30 KL	44
AGROINDUSTRIA			
162	MOLINO DE CARNE	UNIDAD	1
163	LICUADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
164	MAQUINA MEZCLADORA	UNIDAD	1
165	MAQUINA EMBUTIDORA	UNIDAD	1
166	MAQUINA TAJADORA	UNIDAD	1
167	MAQUINA EMPACADORA AL VACIO	UNIDAD	1
168	CONGELADOR HORIZONTAL 535 LITROS CHEST FREE	UNIDAD	1
169	HORNO ELÉCTRICO INTELIGENTE CON CONVECCIÓN 4,3 CM	UNIDAD	1
170	CUCHILLO DESHUESAR PROFESIONAL CON LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE BLANCO CON PROTECCIÓN ANTIMICROBIANA 15CM	UNIDAD	20
171	RECIPIENTE, TASAS	UNIDAD	20
172	CASNASTILLAS	UNIDAD	20
173	CARRETILLA DESARMADA AMARILLA HERRAGRO 3000/3100 C19	UNIDAD	10
DOTACION ESTUDIANTIL			

174	OVEROL DE SARGA BEIGE	UNIDAD	2589
175	BOTA PVC AGRÍCOLA	UNIDAD	2589
176	GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	UNIDAD	2589
177	TRAJE ANTIFLUIDOS (XL) OBEROL RIESGO BIOLOGICO BIOSEGURIDAD	UNIDAD	2589
LOGISTICA DE ENTREGA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**TIEMPO(MES)**
BODEGAJE			
1	BODEGA	2	3
TRANSPORTE			
2	VEHICULO 4 X 4, TIPO 350 TRICTON O CAMION DE 5 TONELADAS	2	3
3	VEHICULO 4*4 PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	2	3
TALENTO HUMANO			
4	COODINADOR	1	3
5	LIDER	1	3
6	PROFESIONAL VETERINARIO	1	3
7	PROFESIONAL ZOOCTECNISTA	1	3
8	INGENIERO AGRONOMICO	1	3
9	TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA	2	3
10	APOYO LOGISTICO	8	3

Que, la Unión Temporal Cultivando Futuro, identificada con NIT. 901990283-2, en calidad de contratista, viene ejecutando de manera satisfactoria el suministro de insumos agropecuarios para los establecimientos educativos con formación agrícola del departamento de La Guajira, contratado para mejorar las condiciones del sistema educativo.

Que comoquiera que persiste la necesidad de suministrar insumos agropecuarios para los establecimientos educativos con formación agrícola, según consta en los requerimientos realizados por los rectores de las Instituciones Educativas Técnica Internado Indígena San Antonio De Aremasain, Técnica Agropecuaria Rural De Conejo, Técnica Agropecuaria De Fonseca, Técnica Agroambiental José Pérez, Técnica Agropecuaria Urumita y Técnica Agropecuaria Ismael Rodríguez Fuentes, a la Secretaría de Educación Departamental, se requiere darle continuidad a la dotación a insumos agropecuarios, cuyo compromiso será asumido por la Entidad a partir de los recursos con que se cuenta, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 89 del 23 de enero de 2026.

Que de acuerdo con los requerimientos realizados por los rectores de las Instituciones Educativas Técnica Internado Indígena San Antonio De Aremasain, Técnica Agropecuaria Rural De Conejo, Técnica Agropecuaria De Fonseca, Técnica Agroambiental José Pérez, Técnica Agropecuaria Urumita y Técnica Agropecuaria Ismael Rodríguez Fuentes, para brindar una adecuada formación académica encaminada a la tecnificación de los procesos agrícolas, se requiere realizar la entrega de los siguientes bienes, los cuales se encuentran discriminados por cantidad para cada institución en la Matriz 01 anexa a este documento:

c			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**
1	MOTOSIERRA (Cilindrada. 72 cm. Potencia. Entre 3,9 y 5,2 kw/Hp Capacidad de combustible. 380 ML. Longitud de corte. Entre 37 y 75 cm. Relación peso/potencia. 1,17 kg. /Hp)	Unidad	14
2	Tractor NLY1154E	Unidad	4
3	Tractor NMF754-8	Unidad	1
4	TRAILER REMOLQUE UTILITARIO DE 1 EJE	Unidad	5
5	CORTAMALEZAS DE ALCE HIDRÁULICO MODELO CMZAI-1.6	Unidad	5
6	SUBSOLADOR CON ALTURA GRADUABLE MODELO SSGI-1-1.0	Unidad	5
7	CUCHILLA TRASERA MODELO CTI-1,8	Unidad	5
8	CUCHILLA DELANTERA MODELO CDI-1,8 + MD	Unidad	5
10	PICAPASTO	Unidad	2
11	ALAMBRE PUA	Unidad	50
12	Motoazada FD-900T	Unidad	5
13	Motocultor DRTL2100	Unidad	5

14	Corteseco Cilindrada 21,7 cm³	Unidad	5
15	Sembradora rotativa	Unidad	5
16	Guadana A Gasolina 25.4 CC 0.94 HP 321 C	Unidad	14
17	Pala Cuadrada	Unidad	40
18	Picachon Pico Pala Mango Madera 1100g	Unidad	40
19	Rastrillo Metálico Para Jardín Con Mango, Cabeza De 46 Cm	Unidad	40
20	Machete Tronzad Doble Func 18"C/Funda A, Machetes	Unidad	40
21	Paladraga	Unidad	40
22	Palín hoyador colima con cabo	Unidad	40
23	Pala Redonda de Mango Corto	Unidad	50
24	Carretilla Modelo C/R 48 l	Unidad	25
25	Polisombra 65% 4x100Mts	Rollo	10
26	Azadon	Unidad	20
27	Bandeja Germinación Forestal De 18 Cavidades X 10 Unidades	Unidad	10
28	Bandeja de enraizamiento de 72 cavidades	Unidad	20
29	Bolsas Semillero 5 Kg Resistente y Reutilizable Paquete 50 bolsas	Paquete	10
30	machete ac.18" barrigon	Unidad	10
31	Abono Orgánico Sólido Granulado 50Kg	Bulto x 50 kl	20
32	Fumigador de mochila, 16 litros	Unidad	40
33	Tijera Corta Ramas Cesped Mango Telescópico Tubular	Unidad	40
34	Tijera Cortacésped Manos En Acero	Unidad	40
35	aspersor tipo cañon 1.1/2	Unidad	20
36	Manguera Riego Agricola 3/4¨ Revestida Pvc Calibre 60 X 45mt	Rollo	10
37	Manguera polietileno 1 1/2" calibre 60 x 50 metros	Rollo	10
38	Manguera peletizada 1" para riego calibre 60 x 45 metros	Rollo	10
39	Tanque para depósito de agua con capacidad de 2.000 litros	Unidad	1
40	alambre dulce calibre 20 x 5m	Metro	100
41	Alambre galvanizado N° 12	Metro	50
42	Bolsa Vivero 15 X 20 Cm 10 Paquetes De 100 Und	Paquete	3
43	grapa cerca 1 x 12 1000g	Caja	100
44	martillo uña 16oz mango grafito	Unidad	20
45	malla plástica angeo h100cm rollo 30 m negro	Rollo	10
46	Fungicida furtivo 250 sc	Unidad	2
47	Tensor de Alambre de Cerca	Unidad	20
48	Fertilizante triple 15 x kilo	kilo	10
49	Insecticida 100 Ec x 20 Lt	Unidad	5
50	Cinta Métrica o Decámetro de 50 Metros en Fibra de Vidrio 12647	Unidad	5
51	Cinta De Riego Por Goteo X Rollos De 100 Metros	Unidad	5
52	Rollo tela verde 50m x 2.10m ancho 55gr/m2	Rollo	10
53	Malla Gallinero 180 x 10 metros 1-1/4 pulgada ligh	Rollo	5
SEMILLAS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**
54	tomate hibrido tropical cherry sb x 25 semillas	Unidad	6
55	aji jalapeño	Unidad	6
56	sandia charles ton gray bolsa x456gr	Unidad	10
57	ahuyama arjuna f1 bolsa x1000 semillas	Unidad	6
58	cebollalarga ever green lata x 454gr	Unidad	6
59	cilantro long standing sb x5gr	Unidad	6
60	lechuga simpons crespa bolsa x456gr	Unidad	6
61	maracuya sb x 5g	Unidad	6
62	papaya fortuna f1 sb x1.000 semillas	Unidad	6
63	maiz amariiloo duro ica v109 bolsa x kg	Unidad	6
64	brachiaria hibrido cv,pg 3023 (camello) bolsa x25gr	Unidad	6
65	berenjena long purple sb x3gr	Unidad	6

66	pepino poinsett bolsa x456 gr	Unidad	6
67	melon edisto 47 bolsax454 gr	Unidad	6
68	maiz blanco arg 8900w bolsa x60.000 semillas	Unidad	6
69	semilla de árboles frutales Mango:	Unidad	50
70	semilla de árboles frutales Guayaba:	Unidad	50
71	Pack 2 Plantulas Mamey Zapote X Semilla Arbol Frutal	Unidad	50
72	semilla de árboles maderable Guayacán amarillo	Unidad	50
73	semilla de árboles maderable careto	Unidad	50
74	semilla de árboles maderable ceiba	Unidad	50
	BOVINO		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**
75	toro doble propósitos, mejoramiento o repoblamiento con animales puros y con registro hasta 600kl	Unidad	3
76	hembras doble propósitos 300 kilos en adelante	Unidad	15
77	silo de maíz por 50 kl	rollo	216
	OVINO		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**
78	Cabras lecheras (Bóer)cabras	Unidad	60
79	Machos reproductores (cabras)	Unidad	9
80	Cabritas de reemplazo (cabras)	Unidad	36
81	Comederos y bebederos plásticos	Unidad	90
82	Sales minerales para ovinos (Suplemento permanente de 40kg)	Bulto x 40 kl	35
83	Concentrado ovino Saco 40 kg	Bulto x 40 kl	60
84	Bloque Nutricional Equinos 5Kg melaza	Unidad	90
	AVICULTURA		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**
85	pollo de engorde	Unidad	350
86	gallina ponedora de 17 semana	Unidad	350
87	Bebedero automatico para aves valvula integrada	Unidad	70
88	Comedero para pollos 12 Kg Amarillo	Unidad	70
89	Rollo tela verde 50m x 2.10m ancho 55gr/m2	Rollo	9
90	Malla Gallinero 180 x 10 metros 1-1/4 pulgada ligh	Rollo	9
91	Cal Viva Óxido De Calcio X Saco	Bulto x 50 kl	9
92	bombilla de luz amarilla 220v	Unidad	17
93	Balde plastico 10 Litros	Unidad	17
94	Carretilla 5.5 Ft3 Rueda Neumática Reforzada	Unidad	17
95	Pala Mango Largo Cuadrada Truper PCS-4L 10 1/4''	Unidad	30
96	Ventilador Profesional Industrial Movil De Piso	Unidad	2
97	Compleland B12 Oral (Complejo B) (1 Litro)	Unidad	17
98	Yodo hato bact x litro	litro	17
99	Cascarilla De Arroz X 5 K. Inproagro	bulto 5kg	60
100	Balanza Gramera Digital 10 Kg	Unidad	11
101	Bascula Electrónica Digital 40 Kg	Unidad	11
102	Etapa Inicial comida por bulto para pollo de engorde 18% proteína	Bulto x 40 KL	14
103	Etapa engorde comida por bulto para pollo de engorde 18% de proteína	Bulto x 40 KL	35
104	Etapa Inicial comida por bulto para gallina ponedora 20% de proteína	Bulto x 40 KL	50

105	Etapa engorde comida por bulto para gallina ponedora 20 % de proteína	Bulto x 40 KL	50
106	Congelador Horizontal de 700 Litros Semicurvo	Unidad	11
107	Cosedora De Costura Portátil Inalámbrica Para Sacos De industrial	Unidad	18
PORCICULTURA			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**
108	macho reproductor 80 kilo	Unidad	21
109	hembra reproductora 80 kilo	Unidad	21
110	cerdo de levante 15 kilo	bulto 15kg	90
111	alimento cerdos levante	Unidad	57
112	alimento cerdo de engorde	Unidad	100
113	Kit De Inseminación Artificial Para Cerdos, Tamaño Ajustable	kit	10
114	Desparasitante Para Cerdos levamisol 500 m l	Unidad	5
115	pistola dosificadora de 50 ml con manguera	Unidad	5
116	vitamina a, d3 y e para cerdos	Unidad	5
117	Bebedero Automático Lechón Cerdo	Unidad	20
118	Tanque para depósito de agua con capacidad de 2.000 litros	Unidad	1
119	Sujetador Cerdo Ovinos Acero	Unidad	50
120	Cepillo escoba industrial con cabo	Unidad	15
121	Guantes desechables de nitrilo azul	Unidad	30
122	yodo hato bact x litro	litro	10
123	Comedero Cerdo Automático Tolva	Unidad	10
124	Jaula paridera con paneles	Unidad	2
125	Conector Bebedero Cerdo 90º	Unidad	20
126	Cortador Eléctrico Cola Cerdo	Unidad	10
127	Chapetas Orejeras Para Cerdos	Unidad	50
128	Pinza Chapeteadora Para Perforar Oreja Animal	Unidad	10
129	Balde Metal 10 Litros Triple Clean	Unidad	10
130	Pala De Aluminio N. 12 Para Granos Con Mango De 73.66 cm	Unidad	10
DOTACION ESTUDIANTIL			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**
131	PANTALON	Unidad	1800
132	CAMISA	Unidad	1800
133	Bota PVC agrícola	Unidad	880
134	Gafas de seguridad transparentes	Unidad	880

Que, para el efecto, la Administración Departamental, a través de la Secretario de Apoyo a la Gestión en calidad de supervisor del contrato, evaluó el desarrollo de las actividades de la Ficha MGA del proyecto, estableciendo un nuevo alcance para la misma, asociada al fortalecimiento de los proyectos pedagógicos y la estructuración de un modelo constructivo acorde a las necesidades de aprendizaje y enseñanzas para los Establecimientos Educativos con enfoque agrario, con espacios que incentiven la formación activa, donde los estudiantes se verán aún más involucrados en procesos de cultivos y huertas, y en la vida agraria en general de las Instituciones Educativas Técnica Internado Indígena San Antonio De Aremasain, Técnica Agropecuaria Rural De Conejo, Técnica Agropecuaria De Fonseca, Técnica Agroambiental José Pérez, Técnica Agropecuaria Urumita y Técnica Agropecuaria Ismael Rodríguez Fuentes, por consiguiente, solicitó al contratista la cotización de los siguientes ítems, cuya ficha técnica se encuentra anexa al presente documento:

SIEMBRA Y RIEGO			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**

	1	MOTOSIERRA (Cilindrada. 72 cm. Potencia. Entre 3,9 y 5,2 kw/Hp Capacidad de combustible. 380 ML. Longitud de corte. Entre 37 y 75 cm. Relación peso/potencia. 1,17 kg./Hp)	Unidad	14	
	2	Tractor NLY1154E	Unidad	4	
	3	Tractor NMF754-8	Unidad	1	
	4	TRAILER REMOLQUE UTILITARIO DE 1 EJE	Unidad	5	
	5	CORTAMALEZAS DE ALCE HIDRÁULICO MODELO CMZAI-1.6	Unidad	5	
	6	SUBSOLADOR CON ALTURA GRADUABLE MODELO SSGI-1-1.0	Unidad	5	
	7	CUCHILLA TRASERA MODELO CTI-1,8	Unidad	5	
	8	CUCHILLA DELANTERA MODELO CDI-1,8 + MD	Unidad	5	
	10	PICAPASTO	Unidad	2	
	11	ALAMBRE PUA	Unidad	50	
	12	Motoazada FD-900T	Unidad	5	
	13	Motocultor DRTL2100	Unidad	5	
	14	Corteseco Cilindrada 21,7 cm³	Unidad	5	
	15	Sembradora rotativa	Unidad	5	
	16	Guadana A Gasolina 25.4 CC 0.94 HP 321 C	Unidad	14	
	17	Pala Cuadrada	Unidad	40	
	18	Picachon Pico Pala Mango Madera 1100g	Unidad	40	
	19	Rastrillo Metálico Para Jardín Con Mango, Cabeza De 46 Cm	Unidad	40	
	20	Machete Tronzad Doble Func 18"C/Funda A, Machetes	Unidad	40	
	21	Paladraga	Unidad	40	
	22	Palín hoyador colima con cabo	Unidad	40	
	23	Pala Redonda de Mango Corto	Unidad	50	
	24	Carretilla Modelo C/R 48 l	Unidad	25	
	25	Polisombra 65% 4x100Mts	Rollo	10	
	26	Azadon	Unidad	20	
	27	Bandeja Germinación Forestal De 18 Cavidades X 10 Unidades	Unidad	10	
	28	Bandeja de enraizamiento de 72 cavidades	Unidad	20	
	29	Bolsas Semillero 5 Kg Resistente y Reutilizable Paquete 50 bolsas	Paquete	10	
	30	machete ac.18" barrigon	Unidad	10	
	31	Abono Orgánico Sólido Granulado 50Kg	Bulto x 50 kl	20	
	32	Fumigador de mochila, 16 litros	Unidad	40	
	33	Tijera Corta Ramas Cesped Mango Telescópico Tubular	Unidad	40	
	34	Tijera Cortacésped Manos En Acero	Unidad	40	
	35	aspersor tipo cañon 1.1/2	Unidad	20	
	36	Manguera Riego Agricola 3/4¨ Revestida Pvc Calibre 60 X 45mt	Rollo	10	
	37	Manguera polietileno 1 1/2" calibre 60 x 50 metros	Rollo	10	
	38	Manguera peletizada 1" para riego calibre 60 x 45 metros	Rollo	10	
	39	Tanque para deposito de agua con capacidad de 2.000 litros	Unidad	1	

40	alambre dulce calibre 20 x 5m	Metro	100
41	Alambre galvanizado N° 12	Metro	50
42	Bolsa Vivero 15 X 20 Cm 10 Paquetes De 100 Und	Paquete	3
43	grapa cerca 1 x 12 1000g	Caja	100
44	martillo uña 16oz mango grafito	Unidad	20
45	malla plástica angeo h100cm rollo 30 m negro	Rollo	10
46	Fungicida furtivo 250 sc	Unidad	2
47	Tensor de Alambre de Cerca	Unidad	20
48	Fertilizante triple 15 x kilo	kilo	10
49	Insecticida 100 Ec x 20 Lt	Unidad	5
50	Cinta Métrica o Decámetro de 50 Metros en Fibra de Vidrio 12647	Unidad	5
51	Cinta De Riego Por Goteo X Rollos De 100 Metros	Unidad	5
52	Rollo tela verde 50m x 2.10m ancho 55gr/m2	Rollo	10
53	Malla Gallinero 180 x 10 metros 1-1/4 pulgada ligh	Rollo	5
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**
54	tomate hibrido tropical cherry sb x 25 semillas	Unidad	6
55	aji jalapeño	Unidad	6
56	sandia charles ton gray bolsa x456gr	Unidad	10
57	ahuyama arjuna f1 bolsa x1000 semillas	Unidad	6
58	cebollalarga ever green lata x 454gr	Unidad	6
59	cilantro long standing sb x5gr	Unidad	6
60	lechuga simpons crespa bolsa x456gr	Unidad	6
61	maracuya sb x 5g	Unidad	6
62	papaya fortuna f1 sb x1.000 semillas	Unidad	6
63	maiz amariiloo duro ica v109 bolsa x kg	Unidad	6
64	brachiaria hibrido cv,pg 3023 (camello) bolsa x25gr	Unidad	6
65	berenjena long purple sb x3gr	Unidad	6
66	pepino poinsett bolsa x456 gr	Unidad	6
67	melon edisto 47 bolsax454 gr	Unidad	6
68	maiz blanco arg 8900w bolsa x60.000 semillas	Unidad	6
69	semilla de arboles frutales Mango:	Unidad	50
70	semilla de arboles frutales Guayaba::	Unidad	50
71	Pack 2 Plantulas Mamey Zapote X Semilla Arbol Frutal	Unidad	50
72	semilla de arboles maderable Guayacán amarillo	Unidad	50
73	semilla de arboles maderable careto	Unidad	50
74	semilla de arboles maderable ceiba	Unidad	50
SUBTOTAL SEMILLA			
TOTAL SIEMBRA Y RIEGO			
	BOVINO		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**
75	toro doble propositos, mejoramiento o repoblamiento con animales puros y con registro hasta 600kl	Unidad	3
76	hembras doble propósitos 300 kilos en adelante	Unidad	15
77	silo de maiz por 50 kl	rollo	216
TOTAL BOVINO			
OVINO			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD/ CANTIDAD	CANTIDAD
78	Cabras lecheras (Bóer)cabras	Unidad	60
79	Machos reproductores (cabras)	Unidad	9
80	Cabritas de reemplazo (cabras)	Unidad	36
81	Comederos y bebederos plásticos	Unidad	90
82	Sales minerales para ovinos (Suplemento permanente de 40kg)	Bulto x 40 kl	35
83	Concentrado ovino Saco 40 kg	Bulto x 40 kl	60
84	Bloque Nutricional Equinos 5Kg melaza	Unidad	90
	TOTAL OVINO		
	AVICULTURA		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**
85	pollo de engorde	Unidad	350
86	gallina ponedora de 17 semana	Unidad	350
87	Bebedero automatico para aves valvula integrada	Unidad	70
88	Comedero para pollos 12 Kg Amarillo	Unidad	70
89	Rollo tela verde 50m x 2.10m ancho 55gr/m2	Rollo	9
90	Malla Gallinero 180 x 10 metros 1-1/4 pulgada ligh	Rollo	9
91	Cal Viva Óxido De Calcio X Saco	Bulto x 50 kl	9
92	bombilla de luz amarilla 220v	Unidad	17
93	Balde plastico 10 Litros	Unidad	17
94	Carretilla 5.5 Ft3 Rueda Neumática Reforzada	Unidad	17
95	Pala Mango Largo Cuadrada Truper PCS-4L 10 1/4''	Unidad	30
96	Ventilador Profesional Industrial Movil De Piso	Unidad	2
97	Compleland B12 Oral (Complejo B) (1 Litro)	Unidad	17
98	Yodo hato bact x litro	litro	17
99	Cascarilla De Arroz X 5 K. Inproagro	bulto 5kg	60
100	Balanza Gramera Digital 10 Kg	Unidad	11
101	Bascula Electrónica Digital 40 Kg	Unidad	11
102	Etapa Inicial comida por bulto para pollo de engorde 18% proteina	Bulto x 40 KL	14
103	Etapa engorde comida por bulto para pollo de engorde 18% de proteina	Bulto x 40 KL	35
104	Etapa Inicial comida por bulto para gallina ponedora 20% de proteina	Bulto x 40 KL	50
105	Etapa engorde comida por bulto para gallina ponedora 20 % de proteina	Bulto x 40 KL	50
106	Congelador Horizontal de 700 Litros Semicurvo	Unidad	11
107	Cosedora De Costura Portátil Inalámbrica Para Sacos De industrial	Unidad	18
	TOTAL AVICULTURA		
	PORCICULTURA		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**
108	macho reproductor 80 kilo	Unidad	21

109	hembra reproducora 80 kilo	Unidad	21
110	cerdo de levante 15 kilo	bulto 15kg	90
111	alimento cerdos levante	Unidad	57
112	alimento cerdo de engorde	Unidad	100
113	Kit De Inseminación Artificial Para Cerdos, Tamaño Ajustable	kit	10
114	Desparasitante Para Cerdos levamisol 500 m l	Unidad	5
115	pistola dosificadora de 50 ml con manguera	Unidad	5
116	vitamina a, d3 y e para cerdos	Unidad	5
117	Bebedero Automático Lechon Cerdo	Unidad	20
118	Tanque para deposito de agua con capacidad de 2.000 litros	Unidad	1
119	Sujetador Cerdo Ovinos Acero	Unidad	50
120	Cepillo escoba industrial con cabo	Unidad	15
121	Guantes desechables de nitrilo azul	Unidad	30
122	yodo hato bact x litro	litro	10
123	Comedero Cerdo Automático Tolva	Unidad	10
124	Jaula paridera con paneles	Unidad	2
125	Conector Bebedero Cerdo 90º	Unidad	20
126	Cortador Eléctrico Cola Cerdo	Unidad	10
127	Chapetas Orejeras Para Cerdos	Unidad	50
128	Pinza Chapeteadora Para Perforar Oreja Animal	Unidad	10
129	Balde Metal 10 Litros Triple Clean	Unidad	10
130	Pala De Aluminio N. 12 Para Granos Con Mango De 73.66 cm	Unidad	10
TOTAL PORCICULTURA			
DOTACION ESTUDIANTIL			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**
131	PANTALON	Unidad	1800
132	CAMISA	Unidad	1800
133	Bota PVC agrícola	Unidad	880
134	Gafas de seguridad transparentes	Unidad	880

Que, en respuesta, el contratista presentó el siguiente presupuesto con sus respectivos soportes de cotización:

ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
SIEMBRA Y RIEGO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**TOTAL**
1	MOTOSIERRA (Cilindrada. 72 cm. Potencia. Entre 3,9 y 5,2 kw/Hp Capacidad de combustible. 380 ML. Longitud de corte. Entre 37 y 75 cm. Relación peso/potencia. 1,17 kg./Hp)	Unidad	14	$ 4.308.000	$ 60.312.000
2	Tractor NLY1154E	Unidad	4	$ 241.950.000	$ 967.800.000
3	Tractor NMF754-8	Unidad	1	$ 152.937.892	$ 152.937.892
4	TRAILER REMOLQUE UTILITARIO DE 1 EJE	Unidad	5	$ 5.280.892	$ 26.404.460
5	CORTAMALEZAS DE ALCE HIDRÁULICO MODELO CMZAI-1.6	Unidad	5	$ 18.704.607	$ 93.523.035
6	SUBSOLADOR CON ALTURA GRADUABLE MODELO SSGI-1-1.0	Unidad	5	$ 23.741.877	$ 118.709.385

7	CUCHILLA TRASERA MODELO CTI-1,8	Unidad	5	$ 32.038.557	$ 160.192.785
8	CUCHILLA DELANTERA MODELO CDI-1,8 + MD	Unidad	5	$ 45.372.507	$ 226.862.535
10	PICAPASTO	Unidad	2	$ 2.516.992	$ 5.033.984
11	ALAMBRE PUA	Unidad	50	$ 488.850	$ 24.442.500
12	Motoazada FD-900T	Unidad	5	$ 6.949.068	$ 34.745.340
13	Motocultor DRTL2100	Unidad	5	$ 8.367.247	$ 41.836.235
14	Corteseco Cilindrada 21,7 cm³	Unidad	5	$ 1.681.597	$ 8.407.985
15	Sembradora rotativa	Unidad	5	$ 1.357.773	$ 6.788.865
16	Guadana A Gasolina 25.4 CC 0.94 HP 321 C	Unidad	14	$ 1.110.018	$ 15.540.252
17	Pala Cuadrada	Unidad	40	$ 85.893	$ 3.435.720
18	Picachon Pico Pala Mango Madera 1100g	Unidad	40	$ 306.258	$ 12.250.320
19	Rastrillo Metálico Para Jardín Con Mango, Cabeza De 46 Cm	Unidad	40	$ 45.224	$ 1.808.960
20	Machete Tronzad Doble Func 18"C/Funda A, Machetes	Unidad	40	$ 45.623	$ 1.824.920
21	Paladraga	Unidad	40	$ 155.489	$ 6.219.560
22	Palín hoyador colima con cabo	Unidad	40	$ 68.339	$ 2.733.560
23	Pala Redonda de Mango Corto	Unidad	50	$ 104.444	$ 5.222.200
24	Carretilla Modelo C/R 48 l	Unidad	25	$ 404.489	$ 10.112.225
25	Polisombra 65% 4x100Mts	Rollo	10	$ 923.654	$ 9.236.540
26	Azadon	Unidad	20	$ 70.829	$ 1.416.580
27	Bandeja Germinación Forestal De 18 Cavidades X 10 Unidades	Unidad	10	$ 195.453	$ 1.954.530
28	Bandeja de enraizamiento de 72 cavidades	Unidad	20	$ 21.029	$ 420.580
29	Bolsas Semillero 5 Kg Resistente y Reutilizable Paquete 50 bolsas	Paquete	10	$ 29.370	$ 293.700
30	machete ac.18" barrigon	Unidad	10	$ 42.194	$ 421.940
31	Abono Orgánico Sólido Granulado 50Kg	Bulto x 50 kl	20	$ 83.279	$ 1.665.580
32	Fumigador de mochila, 16 litros	Unidad	40	$ 258.824	$ 10.352.960
33	Tijera Corta Ramas Cesped Mango Telescópico Tubular	Unidad	40	$ 149.264	$ 5.970.560
34	Tijera Cortacésped Manos En Acero	Unidad	40	$ 138.862	$ 5.554.480
35	aspersor tipo cañon 1.1/2	Unidad	20	$ 195.329	$ 3.906.580
36	Manguera Riego Agricola 3/4¨ Revestida Pvc Calibre 60 X 45mt	Rollo	10	$ 187.859	$ 1.878.590
37	Manguera polietileno 1 1/2" calibre 60 x 50 metros	Rollo	10	$ 230.687	$ 2.306.870
38	Manguera peletizada 1" para riego calibre 60 x 45 metros	Rollo	10	$ 136.814	$ 1.368.140
39	Tanque para deposito de agua con capacidad de 2.000 litros	Unidad	1	$ 1.341.974	$ 1.341.974
40	alambre dulce calibre 20 x 5m	Metro	100	$ 30.463	$ 3.046.300
41	Alambre galvanizado N° 12	Metro	50	$ 27.876	$ 1.393.800
42	Bolsa Vivero 15 X 20 Cm 10 Paquetes De 100 Und	Paquete	3	$ 182.381	$ 547.143
43	grapa cerca 1 x 12 1000g	Caja	100	$ 15.500	$ 1.550.000
44	martillo uña 16oz mango grafito	Unidad	20	$ 60.427	$ 1.208.540
45	malla plástica angeo h100cm rollo 30 m negro	Rollo	10	$ 309.427	$ 3.094.270
46	Fungicida furtivo 250 sc	Unidad	2	$ 602.444	$ 1.204.888
47	Tensor de Alambre de Cerca	Unidad	20	$ 768.029	$ 15.360.580
48	Fertilizante triple 15 x kilo	kilo	10	$ 26.009	$ 260.090
49	Insecticida 100 Ec x 20 Lt	Unidad	5	$ 1.704.020	$ 8.520.100
50	Cinta Métrica o Decámetro de 50 Metros en Fibra de Vidrio 12647	Unidad	5	$ 102.078	$ 510.390
51	Cinta De Riego Por Goteo X Rollos De 100 Metros	Unidad	5	$ 102.078	$ 510.390
52	Rollo tela verde 50m x 2.10m ancho 55gr/m2	Rollo	10	$ 207.032	$ 2.070.320
53	Malla Gallinero 180 x 10 metros 1-1/4 pulgada ligh	Rollo	5	$ 60.620	$ 303.100

SUBTOTAL SIEMBREMBRA Y RIEGO					**$ 2.074.814.233**
SEMILLAS					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**TOTAL**
54	tomate hibrido tropical cherry sb x 25 semillas	Unidad	6	$ 64.312	$ 385.872
55	aji jalapeño	Unidad	6	$ 8.840	$ 53.040
56	sandia charles ton gray bolsa x456gr	Unidad	10	$ 123.007	$ 1.230.070
57	ahuyama arjuna f1 bolsa x1000 semillas	Unidad	6	$ 489.686	$ 2.938.116
58	cebollalarga ever green lata x 454gr	Unidad	6	$ 289.463	$ 1.736.778
59	cilantro long standing sb x5gr	Unidad	6	$ 8.840	$ 53.040
60	lechuga simpons crespa bolsa x456gr	Unidad	6	$ 159.112	$ 954.672
61	maracuya sb x 5g	Unidad	6	$ 11.330	$ 67.980
62	papaya fortuna f1 sb x1.000 semillas	Unidad	6	$ 495.635	$ 2.973.810
63	maiz amariiloo duro ica v109 bolsa x kg	Unidad	6	$ 19.174	$ 115.044
64	brachiaria hibrido cv,pg 3023 (camello) bolsa x25gr	Unidad	6	$ 402.509	$ 2.415.054
65	berenjena long purple sb x3gr	Unidad	6	$ 8.840	$ 53.040
66	pepino poinsett bolsa x456 gr	Unidad	6	$ 262.820	$ 1.576.920
67	melon edisto 47 bolsax454 gr	Unidad	6	$ 144.545	$ 867.270
68	maiz blanco arg 8900w bolsa x60.000 semillas	Unidad	6	$ 977.450	$ 5.864.700
69	semilla de arboles frutales Mango:	Unidad	50	$ 22.500	$ 1.125.000
70	semilla de arboles frutales Guayaba::	Unidad	50	$ 33.000	$ 1.650.000
71	Pack 2 Plantulas Mamey Zapote X Semilla Arbol Frutal	Unidad	50	$ 45.000	$ 2.250.000
72	semilla de arboles maderable Guayacán amarillo	Unidad	50	$ 93.000	$ 4.650.000
73	semilla de arboles maderable careto	Unidad	50	$ 93.000	$ 4.650.000
74	semilla de arboles maderable ceiba	Unidad	50	$ 52.500	$ 2.625.000
SUBTOTAL SEMILLA					**$ 38.235.406**
TOTAL SIEMBRA Y RIEGO					**$ 2.113.049.639**
	BOVINO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**TOTAL**
75	toro doble propositos, mejoramiento o repoblamiento con animales puros y con registro hasta 600kl	Unidad	3	$ 17.629.999	$ 52.889.997
76	hembras doble propósitos 300 kilos en adelante	Unidad	15	$ 8.292.499	$ 124.387.485
77	silo de maiz por 50 kl	rollo	216	$ 32.495	$ 7.018.920
TOTAL BOVINO					**$ 184.296.402**
OVINO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**TOTAL**
78	Cabras lecheras (Bóer)cabras	Unidad	60	$ 1.680.000	$ 100.800.000
79	Machos reproductores (cabras)	Unidad	9	$ 2.100.000	$ 18.900.000
80	Cabritas de reemplazo (cabras)	Unidad	36	$ 1.350.000	$ 48.600.000
81	Comederos y bebederos plásticos	Unidad	90	$ 202.500	$ 18.225.000
82	Sales minerales para ovinos (Suplemento permanente de 40kg)	Bulto x 40 kl	35	$ 429.000	$ 15.015.000
83	Concentrado ovino Saco 40 kg	Bulto x 40 kl	60	$ 157.500	$ 9.450.000
84	Bloque Nutricional Equinos 5Kg melaza	Unidad	90	$ 120.000	$ 10.800.000
TOTAL OVINO					**$ 221.790.000**
AVICULTURA					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**TOTAL**
85	pollo de engorde	Unidad	350	$ 5.937	$ 2.077.950
86	gallina ponedora de 17 semana	Unidad	350	$ 59.970	$ 20.989.500

87	Bebedero automatico para aves valvula integrada	Unidad	70	$ 110.308	$ 7.721.560
88	Comedero para pollos 12 Kg Amarillo	Unidad	70	$ 51.046	$ 3.573.220
89	Rollo tela verde 50m x 2.10m ancho 55gr/m2	Rollo	9	$ 199.699	$ 1.797.291
90	Malla Gallinero 180 x 10 metros 1-1/4 pulgada ligh	Rollo	9	$ 53.287	$ 479.583
91	Cal Viva Óxido De Calcio X Saco	Bulto x 50 kl	9	$ 87.275	$ 785.475
92	bombilla de luz amarilla 220v	Unidad	17	$ 27.515	$ 467.755
93	Balde plastico 10 Litros	Unidad	17	$ 57.271	$ 973.607
94	Carretilla 5.5 Ft3 Rueda Neumática Reforzada	Unidad	17	$ 397.156	$ 6.751.652
95	Pala Mango Largo Cuadrada Truper PCS-4L 10 1/4''	Unidad	30	$ 69.347	$ 2.080.410
96	Ventilador Profesional Industrial Movil De Piso	Unidad	2	$ 7.178.671	$ 14.357.342
97	Compleland B12 Oral (Complejo B) (1 Litro)	Unidad	17	$ 68.476	$ 1.164.092
98	Yodo hato bact x litro	litro	17	$ 59.885	$ 1.018.045
99	Cascarilla De Arroz X 5 K. Inproagro	bulto 5kg	60	$ 77.191	$ 4.631.460
100	Balanza Gramera Digital 10 Kg	Unidad	11	$ 42.331	$ 465.641
101	Bascula Electrónica Digital 40 Kg	Unidad	11	$ 237.796	$ 2.615.756
102	Etapa Inicial comida por bulto para pollo de engorde 18% proteina	Bulto x 40 KL	14	$ 125.870	$ 1.762.180
103	Etapa engorde comida por bulto para pollo de engorde 18% de proteina	Bulto x 40 KL	35	$ 232.941	$ 8.152.935
104	Etapa Inicial comida por bulto para gallina ponedora 20% de proteina	Bulto x 40 KL	50	$ 138.320	$ 6.916.000
105	Etapa engorde comida por bulto para gallina ponedora 20 % de proteina	Bulto x 40 KL	50	$ 150.770	$ 7.538.500
106	Congelador Horizontal de 700 Litros Semicurvo	Unidad	11	$ 10.350.000	$ 113.850.000
107	Cosedora De Costura Portátil Inalámbrica Para Sacos De industrial	Unidad	18	$ 1.140.000	$ 20.520.000
TOTAL AVICULTURA					**$ 230.689.954**
PORCICULTURA					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**TOTAL**
108	macho reproductor 80 kilo	Unidad	21	$ 1.266.666	$ 26.599.986
109	hembra reproducora 80 kilo	Unidad	21	$ 1.266.666	$ 26.599.986
110	cerdo de levante 15 kilo	bulto 15kg	90	$ 283.116	$ 25.480.440
111	alimento cerdos levante	Unidad	57	$ 169.445	$ 9.658.365
112	alimento cerdo de engorde	Unidad	100	$ 219.245	$ 21.924.500
113	Kit De Inseminación Artificial Para Cerdos, Tamaño Ajustable	kit	10	$ 810.620	$ 8.106.200
114	Desparasitante Para Cerdos levamisol 500 m l	Unidad	5	$ 113.420	$ 567.100
115	pistola dosificadora de 50 ml con manguera	Unidad	5	$ 594.613	$ 2.973.065
116	vitamina a, d3 y e para cerdos	Unidad	5	$ 244.145	$ 1.220.725
117	Bebedero Automático Lechon Cerdo	Unidad	20	$ 103.460	$ 2.069.200
118	Tanque para deposito de agua con capacidad de 2.000 litros	Unidad	1	$ 1.334.641	$ 1.334.641
119	Sujetador Cerdo Ovinos Acero	Unidad	50	$ 115.004	$ 5.750.200
120	Cepillo escoba industrial con cabo	Unidad	15	$ 525.223	$ 7.878.345
121	Guantes desechables de nitrilo azul	Unidad	30	$ 60.712	$ 1.821.360
122	yodo hato bact x litro	litro	10	$ 73.380	$ 733.800
123	Comedero Cerdo Automático Tolva	Unidad	10	$ 1.327.100	$ 13.271.000
124	Jaula paridera con paneles	Unidad	2	$ 4.420.470	$ 8.840.940
125	Conector Bebedero Cerdo 90º	Unidad	20	$ 64.500	$ 1.290.000
126	Cortador Eléctrico Cola Cerdo	Unidad	10	$ 251.996	$ 2.519.960
127	Chapetas Orejeras Para Cerdos	Unidad	50	$ 146.948	$ 7.347.400

128	Pinza Chapeteadora Para Perforar Oreja Animal	Unidad	10	$ 171.821	$ 1.718.210
129	Balde Metal 10 Litros Triple Clean	Unidad	10	$ 94.802	$ 948.020
130	Pala De Aluminio N. 12 Para Granos Con Mango De 73.66 cm	Unidad	10	$ 582.040	$ 5.820.400
TOTAL PORCICULTURA					**$ 184.473.843**
DOTACION ESTUDIANTIL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**TOTAL**
131	PANTALON	Unidad	1800	$ 90.000	$ 162.000.000
132	CAMISA	Unidad	1800	$ 75.000	$ 135.000.000
133	Bota PVC agrícola	Unidad	880	$ 57.271	$ 50.398.480
134	Gafas de seguridad transparentes	Unidad	880	$ 20.668	$ 18.187.840
TOTAL DOTACION ESTUDIANTIL					**$ 365.586.320**
TOTAL					**$ 3.299.886.158**

Que, de acuerdo con lo anterior, la necesidad planteada supone un incremento del valor total del contrato CO1.PCCNTR.8343229 de 2025, por la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS ($3.299.886.158,00) M/CTE,** pasando de un valor del contrato de **SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($7.296.026.499,00) M/CTE,** a un valor total de **DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($10.595.912.657,00) M/CTE**.

En lo que respecta al plazo de ejecución para el suministro de insumos agropecuarios para los establecimientos educativos con formación agrícola, según la necesidad planteada, esta supervisión estima pertinente prorrogar el plazo inicial del contrato en sesenta (60) días, por lo que, pasaría de un plazo de ejecución inicial de noventa (90) días a un plazo total de ciento cincuenta (150) días. De esta manera, se garantiza que el contratista cumpla a cabalidad la ejecución del objeto contractual.

En cuanto al valor de la adición se hace un análisis y este no supera el 50% del valor inicial del contrato, cumpliendo de esta manera los límites establecidos por las normas contractuales.

Finalmente, la solicitud de adición se encuentra dentro del plazo del contrato, y el Contratista no encuentra inconvenientes para ampliar las actividades, las cuales se encuentran armonizadas al alcance del contrato.

Conveniencia Técnica.

El suministro de insumos agropecuarios para los establecimientos educativos con formación agrícola, se convierte en la condición para lograr el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos y la estructuración de un modelo constructivo acorde a las necesidades de aprendizaje y enseñanzas para los Establecimientos Educativos con enfoque agrario, con espacios que incentiven la formación activa, donde los estudiantes se verán aún más involucrados en procesos de cultivos y huertas, y en la vida agraria en general.

Para la ejecución del contrato que tiene como objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON FORMACIÓN AGRÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", identificado con el número de contrato CO1.PCCNTR.8343229 de 2025, se evidencia la necesidad técnica de la presente adición, la cual, se ajusta a los requerimientos realizados por los rectores de las instituciones beneficiarias.

Por lo tanto, el supervisor avala y soporta debidamente la necesidad de la adición en recursos del Contrato de suministro No. CO1.PCCNTR.8343229 de 2025, por el valor de **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS ($3.299.886.158,00) M/CTE,** el cual se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 89 del 23 de enero de 2026.

Conveniencia Financiera.

Se hace necesario el modificatorio al contrato de suministro No. CO1.PCCNTR.8343229 de 2025 de objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON FORMACIÓN

AGRÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", ya que, adicionar los recursos precisos para continuar a la disminución de la brecha entre lo urbano y lo rural, de tal manera que se pueda dar el mejoramiento de la calidad educativa mediante la implementación de una dotación de insumos agropecuarios para los establecimientos educativos con formación agrícola, se convierte en la condición para lograr el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos y la estructuración de un modelo constructivo acorde a las necesidades de aprendizaje y enseñanzas para los Establecimientos Educativos con enfoque agrario del departamento de La Guajira.

Que, como fue mencionado anteriormente se requieren que se realice adición al Contrato de suministro No. CO1.PCCNTR.8343229 de 2025 por el valor de **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS ($3.299.886.158,00) M/CTE**, para financiar los ítems adicionales que se discriminan así:

PRESUPUESTO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
SIEMBRA Y RIEGO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**TOTAL**
1	MOTOSIERRA (Cilindrada. 72 cm. Potencia. Entre 3,9 y 5,2 kw/Hp Capacidad de combustible. 380 ML. Longitud de corte. Entre 37 y 75 cm. Relación peso/potencia. 1,17 kg./Hp)	Unidad	14	$ 4.308.000	$ 60.312.000
2	Tractor NLY1154E	Unidad	4	$ 241.950.000	$ 967.800.000
3	Tractor NMF754-8	Unidad	1	$ 152.937.892	$ 152.937.892
4	TRAILER REMOLQUE UTILITARIO DE 1 EJE	Unidad	5	$ 5.280.892	$ 26.404.460
5	CORTAMALEZAS DE ALCE HIDRÁULICO MODELO CMZAI-1.6	Unidad	5	$ 18.704.607	$ 93.523.035
6	SUBSOLADOR CON ALTURA GRADUABLE MODELO SSGI-1-1.0	Unidad	5	$ 23.741.877	$ 118.709.385
7	CUCHILLA TRASERA MODELO CTI-1,8	Unidad	5	$ 32.038.557	$ 160.192.785
8	CUCHILLA DELANTERA MODELO CDI-1,8 + MD	Unidad	5	$ 45.372.507	$ 226.862.535
10	PICAPASTO	Unidad	2	$ 2.516.992	$ 5.033.984
11	ALAMBRE PUA	Unidad	50	$ 488.850	$ 24.442.500
12	Motoazada FD-900T	Unidad	5	$ 6.949.068	$ 34.745.340
13	Motocultor DRTL2100	Unidad	5	$ 8.367.247	$ 41.836.235
14	Corteseco Cilindrada 21,7 cm³	Unidad	5	$ 1.681.597	$ 8.407.985
15	Sembradora rotativa	Unidad	5	$ 1.357.773	$ 6.788.865
16	Guadana A Gasolina 25.4 CC 0.94 HP 321 C	Unidad	14	$ 1.110.018	$ 15.540.252
17	Pala Cuadrada	Unidad	40	$ 85.893	$ 3.435.720
18	Picachon Pico Pala Mango Madera 1100g	Unidad	40	$ 306.258	$ 12.250.320
19	Rastrillo Metálico Para Jardín Con Mango, Cabeza De 46 Cm	Unidad	40	$ 45.224	$ 1.808.960
20	Machete Tronzad Doble Func 18"C/Funda A, Machetes	Unidad	40	$ 45.623	$ 1.824.920
21	Paladraga	Unidad	40	$ 155.489	$ 6.219.560
22	Palín hoyador colima con cabo	Unidad	40	$ 68.339	$ 2.733.560
23	Pala Redonda de Mango Corto	Unidad	50	$ 104.444	$ 5.222.200
24	Carretilla Modelo C/R 48 l	Unidad	25	$ 404.489	$ 10.112.225
25	Polisombra 65% 4x100Mts	Rollo	10	$ 923.654	$ 9.236.540
26	Azadon	Unidad	20	$ 70.829	$ 1.416.580
27	Bandeja Germinación Forestal De 18 Cavidades X 10 Unidades	Unidad	10	$ 195.453	$ 1.954.530
28	Bandeja de enraizamiento de 72 cavidades	Unidad	20	$ 21.029	$ 420.580
29	Bolsas Semillero 5 Kg Resistente y Reutilizable Paquete 50 bolsas	Paquete	10	$ 29.370	$ 293.700
30	machete ac.18" barrigon	Unidad	10	$ 42.194	$ 421.940
31	Abono Orgánico Sólido Granulado 50Kg	Bulto x 50 kl	20	$ 83.279	$ 1.665.580

32	Fumigador de mochila, 16 litros	Unidad	40	$ 258.824	$ 10.352.960
33	Tijera Corta Ramas Cesped Mango Telescópico Tubular	Unidad	40	$ 149.264	$ 5.970.560
34	Tijera Cortacésped Manos En Acero	Unidad	40	$ 138.862	$ 5.554.480
35	aspersor tipo cañon 1.1/2	Unidad	20	$ 195.329	$ 3.906.580
36	Manguera Riego Agricola 3/4¨ Revestida Pvc Calibre 60 X 45mt	Rollo	10	$ 187.859	$ 1.878.590
37	Manguera polietileno 1 1/2" calibre 60 x 50 metros	Rollo	10	$ 230.687	$ 2.306.870
38	Manguera peletizada 1" para riego calibre 60 x 45 metros	Rollo	10	$ 136.814	$ 1.368.140
39	Tanque para deposito de agua con capacidad de 2.000 litros	Unidad	1	$ 1.341.974	$ 1.341.974
40	alambre dulce calibre 20 x 5m	Metro	100	$ 30.463	$ 3.046.300
41	Alambre galvanizado N° 12	Metro	50	$ 27.876	$ 1.393.800
42	Bolsa Vivero 15 X 20 Cm 10 Paquetes De 100 Und	Paquete	3	$ 182.381	$ 547.143
43	grapa cerca 1 x 12 1000g	Caja	100	$ 15.500	$ 1.550.000
44	martillo uña 16oz mango grafito	Unidad	20	$ 60.427	$ 1.208.540
45	malla plástica angeo h100cm rollo 30 m negro	Rollo	10	$ 309.427	$ 3.094.270
46	Fungicida furtivo 250 sc	Unidad	2	$ 602.444	$ 1.204.888
47	Tensor de Alambre de Cerca	Unidad	20	$ 768.029	$ 15.360.580
48	Fertilizante triple 15 x kilo	kilo	10	$ 26.009	$ 260.090
49	Insecticida 100 Ec x 20 Lt	Unidad	5	$ 1.704.020	$ 8.520.100
50	Cinta Métrica o Decámetro de 50 Metros en Fibra de Vidrio 12647	Unidad	5	$ 102.078	$ 510.390
51	Cinta De Riego Por Goteo X Rollos De 100 Metros	Unidad	5	$ 102.078	$ 510.390
52	Rollo tela verde 50m x 2.10m ancho 55gr/m2	Rollo	10	$ 207.032	$ 2.070.320
53	Malla Gallinero 180 x 10 metros 1-1/4 pulgada ligh	Rollo	5	$ 60.620	$ 303.100
SUBTOTAL SIEMBREMBRA Y RIEGO					**$ 2.074.814.233**
SEMILLAS					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**TOTAL**
54	tomate hibrido tropical cherry sb x 25 semillas	Unidad	6	$ 64.312	$ 385.872
55	aji jalapeño	Unidad	6	$ 8.840	$ 53.040
56	sandia charles ton gray bolsa x456gr	Unidad	10	$ 123.007	$ 1.230.070
57	ahuyama arjuna f1 bolsa x1000 semillas	Unidad	6	$ 489.686	$ 2.938.116
58	cebollalarga ever green lata x 454gr	Unidad	6	$ 289.463	$ 1.736.778
59	cilantro long standing sb x5gr	Unidad	6	$ 8.840	$ 53.040
60	lechuga simpons crespa bolsa x456gr	Unidad	6	$ 159.112	$ 954.672
61	maracuya sb x 5g	Unidad	6	$ 11.330	$ 67.980
62	papaya fortuna f1 sb x1.000 semillas	Unidad	6	$ 495.635	$ 2.973.810
63	maiz amariiloo duro ica v109 bolsa x kg	Unidad	6	$ 19.174	$ 115.044
64	brachiaria hibrido cv,pg 3023 (camello) bolsa x25gr	Unidad	6	$ 402.509	$ 2.415.054
65	berenjena long purple sb x3gr	Unidad	6	$ 8.840	$ 53.040
66	pepino poinsett bolsa x456 gr	Unidad	6	$ 262.820	$ 1.576.920
67	melon edisto 47 bolsax454 gr	Unidad	6	$ 144.545	$ 867.270
68	maiz blanco arg 8900w bolsa x60.000 semillas	Unidad	6	$ 977.450	$ 5.864.700
69	semilla de arboles frutales Mango:	Unidad	50	$ 22.500	$ 1.125.000
70	semilla de arboles frutales Guayaba::	Unidad	50	$ 33.000	$ 1.650.000
71	Pack 2 Plantulas Mamey Zapote X Semilla Arbol Frutal	Unidad	50	$ 45.000	$ 2.250.000
72	semilla de arboles maderable Guayacán amarillo	Unidad	50	$ 93.000	$ 4.650.000
73	semilla de arboles maderable careto	Unidad	50	$ 93.000	$ 4.650.000
74	semilla de arboles maderable ceiba	Unidad	50	$ 52.500	$ 2.625.000
SUBTOTAL SEMILLA					**$ 38.235.406**

TOTAL SIEMBRA Y RIEGO					**$ 2.113.049.639**
	BOVINO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**TOTAL**
75	toro doble propositos, mejoramiento o repoblamiento con animales puros y con registro hasta 600kl	Unidad	3	$ 17.629.999	$ 52.889.997
76	hembras doble propósitos 300 kilos en adelante	Unidad	15	$ 8.292.499	$ 124.387.485
77	silo de maiz por 50 kl	rollo	216	$ 32.495	$ 7.018.920
TOTAL BOVINO					**$ 184.296.402**
	OVINO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**TOTAL**
78	Cabras lecheras (Bóer)cabras	Unidad	60	$ 1.680.000	$ 100.800.000
79	Machos reproductores (cabras)	Unidad	9	$ 2.100.000	$ 18.900.000
80	Cabritas de reemplazo (cabras)	Unidad	36	$ 1.350.000	$ 48.600.000
81	Comederos y bebederos plásticos	Unidad	90	$ 202.500	$ 18.225.000
82	Sales minerales para ovinos (Suplemento permanente de 40kg)	Bulto x 40 kl	35	$ 429.000	$ 15.015.000
83	Concentrado ovino Saco 40 kg	Bulto x 40 kl	60	$ 157.500	$ 9.450.000
84	Bloque Nutricional Equinos 5Kg melaza	Unidad	90	$ 120.000	$ 10.800.000
TOTAL OVINO					**$ 221.790.000**
	AVICULTURA				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**TOTAL**
85	pollo de engorde	Unidad	350	$ 5.937	$ 2.077.950
86	gallina ponedora de 17 semana	Unidad	350	$ 59.970	$ 20.989.500
87	Bebedero automatico para aves valvula integrada	Unidad	70	$ 110.308	$ 7.721.560
88	Comedero para pollos 12 Kg Amarillo	Unidad	70	$ 51.046	$ 3.573.220
89	Rollo tela verde 50m x 2.10m ancho 55gr/m2	Rollo	9	$ 199.699	$ 1.797.291
90	Malla Gallinero 180 x 10 metros 1-1/4 pulgada ligh	Rollo	9	$ 53.287	$ 479.583
91	Cal Viva Óxido De Calcio X Saco	Bulto x 50 kl	9	$ 87.275	$ 785.475
92	bombilla de luz amarilla 220v	Unidad	17	$ 27.515	$ 467.755
93	Balde plastico 10 Litros	Unidad	17	$ 57.271	$ 973.607
94	Carretilla 5.5 Ft3 Rueda Neumática Reforzada	Unidad	17	$ 397.156	$ 6.751.652
95	Pala Mango Largo Cuadrada Truper PCS-4L 10 1/4''	Unidad	30	$ 69.347	$ 2.080.410
96	Ventilador Profesional Industrial Movil De Piso	Unidad	2	$ 7.178.671	$ 14.357.342
97	Compleland B12 Oral (Complejo B) (1 Litro)	Unidad	17	$ 68.476	$ 1.164.092
98	Yodo hato bact x litro	litro	17	$ 59.885	$ 1.018.045
99	Cascarilla De Arroz X 5 K. Inproagro	bulto 5kg	60	$ 77.191	$ 4.631.460
100	Balanza Gramera Digital 10 Kg	Unidad	11	$ 42.331	$ 465.641
101	Bascula Electrónica Digital 40 Kg	Unidad	11	$ 237.796	$ 2.615.756
102	Etapa Inicial comida por bulto para pollo de engorde 18% proteina	Bulto x 40 KL	14	$ 125.870	$ 1.762.180
103	Etapa engorde comida por bulto para pollo de engorde 18% de proteina	Bulto x 40 KL	35	$ 232.941	$ 8.152.935
104	Etapa Inicial comida por bulto para gallina ponedora 20% de proteina	Bulto x 40 KL	50	$ 138.320	$ 6.916.000
105	Etapa engorde comida por bulto para gallina ponedora 20 % de proteina	Bulto x 40 KL	50	$ 150.770	$ 7.538.500
106	Congelador Horizontal de 700 Litros Semicurvo	Unidad	11	$ 10.350.000	$ 113.850.000
107	Cosedora De Costura Portátil Inalámbrica Para Sacos De industrial	Unidad	18	$ 1.140.000	$ 20.520.000

TOTAL AVICULTURA					**$ 230.689.954**
PORCICULTURA					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**TOTAL**
108	macho reproductor 80 kilo	Unidad	21	$ 1.266.666	$ 26.599.986
109	hembra reproducora 80 kilo	Unidad	21	$ 1.266.666	$ 26.599.986
110	cerdo de levante 15 kilo	bulto 15kg	90	$ 283.116	$ 25.480.440
111	alimento cerdos levante	Unidad	57	$ 169.445	$ 9.658.365
112	alimento cerdo de engorde	Unidad	100	$ 219.245	$ 21.924.500
113	Kit De Inseminación Artificial Para Cerdos, Tamaño Ajustable	kit	10	$ 810.620	$ 8.106.200
114	Desparasitante Para Cerdos levamisol 500 m l	Unidad	5	$ 113.420	$ 567.100
115	pistola dosificadora de 50 ml con manguera	Unidad	5	$ 594.613	$ 2.973.065
116	vitamina a, d3 y e para cerdos	Unidad	5	$ 244.145	$ 1.220.725
117	Bebedero Automático Lechon Cerdo	Unidad	20	$ 103.460	$ 2.069.200
118	Tanque para deposito de agua con capacidad de 2.000 litros	Unidad	1	$ 1.334.641	$ 1.334.641
119	Sujetador Cerdo Ovinos Acero	Unidad	50	$ 115.004	$ 5.750.200
120	Cepillo escoba industrial con cabo	Unidad	15	$ 525.223	$ 7.878.345
121	Guantes desechables de nitrilo azul	Unidad	30	$ 60.712	$ 1.821.360
122	yodo hato bact x litro	litro	10	$ 73.380	$ 733.800
123	Comedero Cerdo Automático Tolva	Unidad	10	$ 1.327.100	$ 13.271.000
124	Jaula paridera con paneles	Unidad	2	$ 4.420.470	$ 8.840.940
125	Conector Bebedero Cerdo 90º	Unidad	20	$ 64.500	$ 1.290.000
126	Cortador Eléctrico Cola Cerdo	Unidad	10	$ 251.996	$ 2.519.960
127	Chapetas Orejeras Para Cerdos	Unidad	50	$ 146.948	$ 7.347.400
128	Pinza Chapeteadora Para Perforar Oreja Animal	Unidad	10	$ 171.821	$ 1.718.210
129	Balde Metal 10 Litros Triple Clean	Unidad	10	$ 94.802	$ 948.020
130	Pala De Aluminio N. 12 Para Granos Con Mango De 73.66 cm	Unidad	10	$ 582.040	$ 5.820.400
TOTAL PORCICULTURA					**$ 184.473.843**
DOTACION ESTUDIANTIL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/ CANTIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**TOTAL**
131	PANTALON	Unidad	1800	$ 90.000	$ 162.000.000
132	CAMISA	Unidad	1800	$ 75.000	$ 135.000.000
133	Bota PVC agrícola	Unidad	880	$ 57.271	$ 50.398.480
134	Gafas de seguridad transparentes	Unidad	880	$ 20.668	$ 18.187.840
TOTAL DOTACION ESTUDIANTIL					**$ 365.586.320**
TOTAL					**$ 3.299.886.158**

Que, de acuerdo con lo anterior, la ejecución del presente ajuste correspondería a la financiación del proyecto denominado "**SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON FORMACIÓN AGRÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** con código **BPIN: 202500000025278**, en un periodo de tiempo de sesenta (60) días o dos (2) meses, contados a partir del vencimiento del plazo inicial y hasta el veintinueve (29) de marzo de 2026, como se presenta a continuación:

PERIODO	**Contrato de Suministro N° CO1.PCCNTR8190545 de 2025**	**Ajuste**	**Contrato Inicial + Ajuste**
1 DE OCTUBRE DE 2025 AL 29 DE ENERO DE 2026 (INCLUIDA SUSPENSIÓN No. 01)	$ 7.296.026.499,00		$ 10.595.912.657,00

A partir de la fecha de terminación del plazo inicial hasta 29 de marzo de 2026		$ 3.299.886.158,00	

A continuación, se presenta el balance de la ejecución en valor del CONTRATO SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR.8343229 DE 2025:

Valor inicial (1)	$ 7.296.026.499,00
Vr. Adiciones (2)	$ 0
Valor Total (1) + (2)	$ 7.296.026.499,00
Anticipo	$2.188.807.949,70
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$ 3.722.412.377
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$ 0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 5.911.220.326,7
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 1.384.806.172,3
% de ejecución financiera	44%

Conveniencia Jurídica.

Se precisa que conforme lo ha señalado la jurisprudencia del Consejo de Estado al referirse a los límites para la modificación de los contratos estatales, que las causas que justificarían la modificación del contrato deben obedecer al acaecimiento de situaciones o circunstancias imposibles de prever con una diligencia debida, que hagan imperiosa o necesaria la modificación de algunas estipulaciones del contrato, como única manera de conjurarlas, en todo caso, debe atender a los principios de transparencia y moralidad y al cumplimiento del deber de planeación de la entidad, en cumplimiento asimismo de los principios de eficiencia y eficacia del medio contractual y la gestión de recursos públicos, en particular el artículo 267 de la Carta Política, Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000 y Decreto 403 de 2020.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, según el cual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un **supervisor** o una Interventoría, según corresponda, se hace necesario continuar ejerciendo las actividades de supervisión para hacer el seguimiento integral técnico, administrativo, financiero, legal, social y ambiental, del convenio celebrado.

Ahora bien, dado que el presente contrato es financiado con recursos públicos y que se debe respetar la observancia de los principios de la contratación estatal, se considera viable traer a colación lo que ha dicho el Consejo de Estado frente al tema de la modificación contractual:

> "… la Sala aclaró que es posible modificar aspectos no esenciales del contrato, como ocurre con el plazo u obligaciones a cargo del contratista que sean necesarios para asegurar el objeto del contrato y con ello los fines estatales que se pretender satisfacer…".

En relación con las modificaciones contractuales, la Corte Constitucional en Sentencia C – 300 de 2012 indicó:

> "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación".

En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

> "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de

variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

"La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso".

Por su parte, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, mediante concepto No. 2385 del 23 de abril de 2019 estableció la definición y los límites de la modificación de los contratos estatales, respecto de la cual señala lo siguiente:

"(…) La jurisprudencia y la doctrina, nacional y extranjera, han señalado la existencia de restricciones de orden jurídico a la posibilidad de modificar los contratos, dentro del marco del principio de legalidad de las actuaciones de la Administración, y orientada principalmente a preservar los principios de origen legal, de libertad de concurrencia, de transparencia y de igualdad.

(…) i) Límites de orden temporal - Relacionados con la vigencia del contrato. La posibilidad de modificar un contrato solo puede ejercerse durante su vigencia, así se trate de la simple prórroga del plazo, pues no resulta viable jurídicamente realizar modificaciones sobre un contrato con un plazo contractual vencido, como lo ha reiterado el Consejo de Estado. (…) - La prohibición de consagrar prórrogas automáticas, sucesivas o indefinidas. La Corte Constitucional ha señalado que las prórrogas sucesivas, indefinidas, y las prórrogas automáticas son contrarias al derecho esencial de la libertad de competencia, pues restringe la facultad de particulares para concurrir en condiciones de igualdad a un proceso de contratación adelantado por la entidad estatal, tesis también sostenida por el Consejo de Estado.

(…) ii) Límites de orden formal - La solemnidad del contrato de modificación: El contrato celebrado por la Administración con los particulares, salvo disposición legal en contrario, es de carácter solemne y por lo tanto, se requiere que se eleve a escrito el acuerdo de voluntades (…) - La motivación y justificación de la modificación. El expediente de contratación y la actuación administrativa inicial que comprende los estudios previos, el análisis de riesgos y el presupuesto oficial o estimativo de costos necesario para la modificación del contrato, deberán dar cuenta de las razones de interés público que hacen necesario afectar lo inicialmente pactado. Como regla general, las mismas razones del deber de planeación para el contrato inicial se imponen como requisito previo del contrato modificatorio.

(iii) Límites de orden material - Límites cuantitativos. La Ley establece un límite para los contratos adicionales, en el sentido de que no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, salvo para el contrato que tenga como objeto la interventoría. - La prohibición de fraccionamiento del contrato y del objeto. (…)

(iv) Límites relacionados con la variación del objeto y con el contenido sustancial del contrato y del pliego de condiciones. No es procedente en la ejecución del contrato modificar aspectos sustanciales del pliego de condiciones que sirvieron de fundamento para la selección objetiva, previstos como requisitos habilitantes y ponderables de las ofertas o como contenido mínimo de la solicitud de elegibilidad. Si así fuera, se desconocerían los requisitos del ordenamiento jurídico, los derechos de los interesados en el proceso precontractual, y se vulnerarían los principios de libertad de concurrencia, de transparencia y de igualdad de oportunidades (…)". (Énfasis nuestro)

Así las cosas, en el presente caso no existe transgresión a ninguno de los límites previamente indicados, puesto que el contrato se encuentra vigente, por lo que no se desconoce el límite temporal. En atención al límite formal, la modificación se hará por escrito y contará con la aprobación transaccional a través de SECOP. De otra parte, no desbordan los límites de variación del objeto ni el contenido sustancial, por cuanto sólo pretende incluir unos ítems no previstos en el contrato suscrito, más si percibidos en el proyecto general del proceso; los cuales generan costos adicionales para la entidad.

Se resalta que esta solicitud se realiza en cumplimiento con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, en donde se precisa como deber de las entidades *"(…) vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda (...)",* en concordancia con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 con el que el legislador dispuso que "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.", así mismo en su Parágrafo se estipula: *". Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*

Por otra parte, encontramos que, según la jurisprudencia, las funciones y obligaciones del Contratista tienen una coligación negocial e interdependencia con el Departamento de La Guajira, pues estas relaciones contractuales tienden a realizar un fin práctico único, que es la de **"SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON FORMACIÓN AGRÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."**

Finalmente, en virtud de lo establecido en el artículo 1 del Decreto 310 del 2021.

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

De conformidad con lo anterior, la Entidad procedió a verificar si existía Acuerdo Marco de Precios que ofreciera los ítems requeridos y comprobó que no existe dicho acuerdo.

Es por esto, que se considera jurídicamente viable la solicitud y aprobación de la modificación en valor y caracterización, previamente justificada.

Estado de cumplimiento del contrato:

Tal como se indicó en precedencia, la ejecución contractual inició el 01 de octubre de 2025, con la firma del acta de inicio, luego del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. A la fecha el resumen de la ejecución de los recursos nos arroja la siguiente información:

Valor inicial (1)	$ 7.296.026.499,00
Vr. Adiciones (2)	$ 0
Valor Total (1) + (2)	$ 7.296.026.499,00
Anticipo	$2.188.807.949,70
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$ 3.722.412.377
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$ 0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 5.911.220.326,7
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 1.384.806.172,3
% de ejecución financiera	44%

Como el desarrollo del contrato es parte principal del cumplimiento de las actividades del proyecto ***"SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON FORMACIÓN AGRÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA",*** el avance de ejecución técnica y financiera se toma de lo reportado en la Plataforma SECOP II, en lo cual se evidencia los pagos realizados en el marco de la ejecución contractual, por lo que se evidencia que la ejecución física del contrato es del 51%.

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que UNIÓN TEMPORAL CULTIVANDO FUTURO, identificada con NIT: 901990283-2, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Atendiendo a las anteriores consideraciones se concluye que es indicado bajo criterios de favorabilidad y proporcionalidad **CONCEPTUAR FAVORABLEMENTE** sobre el reajuste de propuesto al contrato CO1.PCCNTR.8343229 de 2025 planteada por esta sectorial, por lo cual, se recomienda al Ordenador del Gasto y su Oficina proceder con los tramites contractuales pertinentes.

Anexos:

- Copia Certificado de disponibilidad presupuestal
- Copia CDP – RP (INICIAL)
- CDP Adición
- Matriz con nueva necesidad por institución educativa.
- Ficha Técnica de los ítems.
- Cotizaciones
- Presupuesto de la adición

Vo Bo /Aval

CARLOS ANDRES QUARTE OSPINO
SECRETARIO DE APOYO A LA GESTIÓN
Supervisor de contrato